

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

460

Fecha de Aprobación

13.05.2022

ROL S.I.I.

1130-217

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **908/2018**
D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **908/2018**
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino
LOTE ML 21-11 (EX LOTE 21)

N° **S/N**, localidad o loteo **SERENA GOLF**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **908/2018**

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PUNTA TEATINOS S.A. / EMPRESAS PENTA S.p.A.	96.862.540-3 / 87.107.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUILLERMO NUÑEZ ROMERO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANGELO VALDIVIA TAPIA	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

ML 21-11	32.529,64	N°			N°	
		N°			N°	
		N°			N°	
		N°			N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación (VEREDAS)	A & S INGENIERIA	614,69 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Areas verdes	A & S INGENIERIA	153,56 UF
<input type="checkbox"/>	Alumbrado público	CESAR FIGUEROA	368,81 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	A & S INGENIERIA	737,63 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	A & S INGENIERIA	491,75 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias (PAVIMENTO)	A & S INGENIERIA	1.352,31 UF
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	MONTO:
Monto Total de Garantía		3.570,11 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: POLIZA N°01-23-025143 DE FECHA 10.05.2022, EMITIDO POR ASEGURADORA PORVENIR, POR UN TOTAL DE 53,1097.-

Fecha de Vencimiento: 11.04.2023

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 1 AÑO.-

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR LOTE ML 21-11 DE 32.529,64M2, SEGÚN RESOLUCION N°108 DE FECHA 29.12.2016 Y EL PRESENTE CERTIFICADO N°460 DE FECHA 13.05.2022.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°460 DE FECHA 13.05.2022.-

FRZ/RMM/MUNPIA S.C.



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)